



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 429-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 21 setiembre del 2022



LA DECANA (e) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, el Oficio N°241-2022-OAA-FCB-UNAP, de fecha 16 setiembre del 2022, la Sra.; EMELDA TEJADA DEL CASTILLO. Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos, hace de conocimiento que, por motivos personales hará uso de licencia a cuenta de sus vacaciones correspondiente al año 2022, a partir del 19 al 23 de setiembre del presente año, durante su ausencia sugiere que el Sr. JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO, se haga cargo de las funciones administrativas y académicas de la Oficina de Asuntos Académicos.

Que, siendo de necesidad institucional mantener el normal funcionamiento de la Oficina de Asuntos Académicos, de la Facultad de Ciencias Biológicas; la Decana (e) considera pertinente encargar las funciones como jefe de la Oficina de Asuntos Académicos al **Sr. JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO**, a partir del 19 al 23 de setiembre del 2022;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 20330, el EGUNAP vigente y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Sr. **JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO**, del **19 al 23 de setiembre de 2022**, en mérito al considerando de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Bla. MILDRED MAGDALENA GARCÍA DÁVILA, Dra.
Decana (e)

C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: OAA-FCB, OCARH, interesado, Secretaría(2)